

## **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2023**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a Veintitrés de Marzo de dos mil veintitrés.

Siendo la hora de las 12,00h, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> DOLORES MARTINEZ GARCIA (Ciudadanos)

D. JESUS SOTOS FERNANDEZ (Ciudadanos)

**SRES CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> FULVIA COLUCCIA (Ciudadanos)

D. JOSE M<sup>a</sup> VINAGE CLEMENTE (Ciudadanos)

D<sup>a</sup>. DOLORES ANGEL GARCIA (Ciudadanos)

D. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ (Ciudadanos)

D. PABLO MIÑANA GASCON (Partido Popular)

No asiste y excusa su ausencia D. IVAN HILARIO BAEZA COSTA (Partido Popular)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR HONRUBIA MORA (Ciudadanos), asistido de mí el Secretario D. Ricardo Vidal Gil y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las 12,00 h la presidencia declaró abierto el acto.

**1.- ACTAS ANTERIORES.** - Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones a las actas anteriores, la ordinaria de fecha 27.12.2022 y la extraordinaria de fecha 23.02.2023 repartidas previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, se aprueban por Unanimidad (7Cs y 1PP).

### **2.- DECRETOS.-**

El Sr. Secretario da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos

#### **DECRETO 01/2023**

“D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Vista la Resolución provisional de 24 de febrero de 2023, de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, de concesión directa de subvención, a los Ayuntamiento de la comunidad Valenciana con el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobado para la ejecución del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de incendios y Gestión Forestal durante el año 2023, publicado en el DOCV número 9544 de 01/03/2023

De conformidad con el art 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Cofrentes para la realización de trabajos de prevención de incendios forestales concedida por la resolución antes mencionada

SEGUNDO: Comprometerse al cumplimiento de las normas establecidas en la citada Resolución

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Cofrentes, 9 de Marzo de 2023

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El Pleno se da por enterado

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12,15 horas, de todo lo cual, Yo el secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO